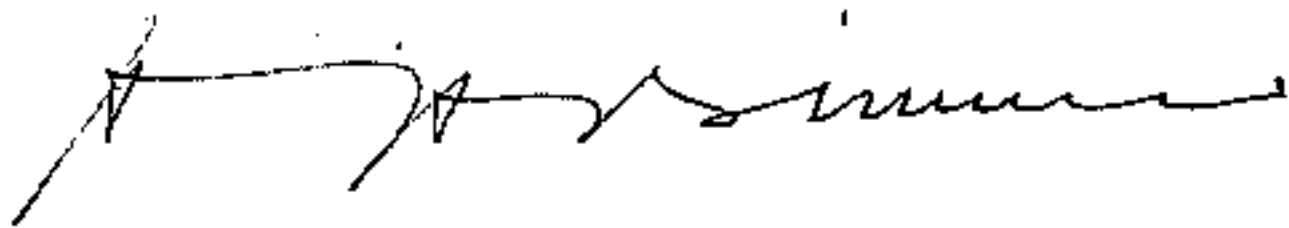


Buenos Aires, *11 de noviembre* de 1993.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad y combustible (Decreto N° 1.343/74, Anexo I, Artículo I, Incisos f) y g), formulado en estas actuaciones por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones) con el objeto de realizar la Audiencia de Debate en la causa N° 6/93 caratula-da: "Reginaldo Barrios, Miguel Salinas, Enrique Duarte y otros s/ tenencia de estupefacientes con fines comerciales y contrabando de importación", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable al primero de los conceptos para la totalidad de los señores magistrados, funcionarios y empleados consignados precedentemente y a liquidar el segundo -según correspon-da- por cada automotor que se utilice para el viaje.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO

